



Radicado 2018IE1402 – 12/07/2018

**MEMORANDO**

PARA **NIDIA ROCÍO VARGAS**  
**Directora**

DE: **Jefe de Control Interno**

ASUNTO: Inicial 2018 / Informe Pormenorizado sistema de Control Interno período marzo a junio de 2018

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de manera atenta remito para su información el informe del asunto, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Auditoría 2018. De igual manera informo que según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015, expedida por el Ministerio de la Información y Comunicaciones, este informe se publica en el link de transparencia y acceso a la información pública de la página web.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**YOLANDA CASTRO SALCEDO**  
Jefe de control Interno

Anexo: lo anunciado en 5 folios

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Juver Chaparro Castiblanco	Profesional Especializado	Original firmado	12/07/2018
Revisado por:	Yolanda Castro Salcedo	Jefe Oficina de Control Interno	Original firmado	12/07/2018

*Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).*

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co





<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL-DASCD</b>		
<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	YOLANDA CASTRO SALCEDO	<b>Periodo evaluado:</b> 01 de marzo de 2018 a 30 de junio de 2018
		<b>Fecha Elaboración:</b> 03 al 12 de julio de 2018 <b>Fecha de Publicación:</b> 12 de julio de 2018

## 1. Introducción

Según lo establecido en la Ley 87 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, la cual en su artículo 9 establece: "... el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

## 2. Marco Normativo

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, específicamente el Capítulo 3, Sistema Institucional y Nacional de Control Interno.
- Decreto 1499 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Manual Operativo MIPG, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para brindar los elementos fundamentales en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3. Metodología

Para la elaboración del presente informe, se revisaron los avances en las siete dimensiones del MIPG, verificando con el seguimiento a los planes de acción, así como mediante consulta y verificación de las evidencias presentadas por las dependencias y de las auditorías y seguimientos.

## 4. Alcance

Como se mencionó en el punto anterior, el presente informe presenta la evaluación, de los avances dificultades y oportunidades de mejora respecto a las acciones sobre las dimensiones de MIPG.

## 5. Evaluación

### 5.1 Institucionalidad

Teniendo en cuenta la estructura de MIPG se debe contar con la institucionalidad (conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodología para que el modelo funcione)<sup>1</sup>, en tal sentido, para el período objeto del presente informe, se verificó el proyecto de la Resolución del Comité Institucional de Gestión del Desempeño, el cual se ha venido preparando y verificando con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se esperan instrucciones y la expedición del Decreto con los lineamientos a nivel distrital.

## 6. Dimensiones del MIPG

Como avance en la implementación del Modelo se resalta la aplicación de los autodiagnósticos publicados en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, quedando pendientes: Seguimiento y evaluación del desempeño, Transparencia y acceso a la Información y Control Interno. Sobre los resultados de los autodiagnósticos se han adelantado actividades, con el fin de disminuir la brecha entre los criterios y los aspectos pendientes.

Se ha participado en las diferentes capacitaciones programadas desde la Alcaldía, relacionadas con el MIPG.

Se encuentra pendiente la expedición del Decreto que regula la armonización del MIPG con el SIG, por parte de la Secretaría General de la Alcaldía, la cual se encuentra en trámite de firmas.

### 6.1 Talento Humano

Teniendo en cuenta la misión del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, responsable de proponer y orientar la implementación de políticas, estrategias y acciones para el fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, que optimice la prestación de servicios a los ciudadanos, se presentan los avances en temas de talento humano para el distrito<sup>2</sup>, así como los específicos para el DASCD.

<sup>1</sup> Manual Operativo MIPG Página 9

<sup>2</sup> Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para consejo de gobierno.



## Talento Humano en el Distrito:

En el desarrollo de su misión, el DASCD tiene como meta del Plan de Desarrollo la elaboración de la política pública para la gestión integral del talento humano. Para el período evaluado, se presentó la propuesta de estructuración de la citada política, en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública y en Secretaría Distrital de Planeación, se realizaron 27 laboratorios de participación para la fase de agenda pública de la política pública, en la que participaron 481 personas, de igual manera se fomentó la participación ciudadana a través de la plataforma Bogotá Abierta, donde se consultó las características que debería tener un servidor público, contando con la participación de 649 ciudadanos, con los anteriores insumos se avanza en la construcción del documento técnico de diagnóstico, soporte de la política.

Como apoyo a las entidades, se desarrolló la plataforma “PIC en línea”, la cual permite estandarizar los requerimientos para la construcción del Plan Institucional de Capacitación, se capacitó al 100% de las entidades en el manejo y cargue de los Planes Institucionales de capacitación.

En temas de capacitación para el Distrito, se han realizado capacitaciones en alta gerencia, educación para la paz, capacitaciones a través de la plataforma PAO y capacitaciones técnicas, con la participación de 3.621 servidores públicos capacitados, de 9.000 programados, lo que corresponde a un avance del 40.23%.

En bienestar, se han realizado actividades con ejes de propósito de vida (preparación para la jubilación, relacionados con el cuidado y salud emocional), estados mentales positivos (celebración del día de la familia a través de conciertos, concurso de fotografía y obras de teatro), conocimiento de las propias fortalezas (conmemoración del día de la secretaria) y relaciones interpersonales (sketch<sup>3</sup> lúdico), en estas actividades participaron 5.090 servidores públicos del Distrito. Adicionalmente, se realizaron los terceros juegos deportivos distritales, con la participación de 4.405 servidores públicos; la clausura de los terceros juegos deportivos distritales se realizó el día 7 de junio de 2018.

De otra parte, se encuentran vigentes 6 alianzas (Berlitz, Orquesta filarmónica de Bogotá, el Departamento Administrativo de la Función Pública (programa “Servimos”), Desarrollo Económico, IDPC e Idartes) y se están gestionando otras alianzas con entidades públicas y privadas, la meta para 2018 es de 19 alianzas. En el marco de las alianzas se han desarrollado actividades como: Entrega de boletas para teatro, descuentos y entrada libre para presentaciones de la Orquesta filarmónica, show láser Queen en el Planetario Distrital, entre otros.

De otra parte, el DASCD ha participado en las mesas de negociación con los sindicatos, buscando espacios de diálogo y concertación.

Se han desarrollado mejoras en el aplicativo SIDEAP para vinculaciones de empleados en carrera administrativa, encargos y comisiones. Se han desarrollado estrategias para el lanzamiento y entrega de las funcionalidades a las entidades, dando énfasis en las entidades que antes no conocían el aplicativo. De igual manera, se han desarrollado campañas para la actualización de bienes y rentas y hojas de vida.

<sup>3</sup> Comedia teatral

## Talento Humano en el DASCD:

En la dimensión del talento humano, específicamente para el DASCD, se verificó en el seguimiento al plan de acción entregado por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias que presenta la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario – Talento Humano, lo relacionado con las actividades de los planes de bienestar y capacitación. Se elaboró el diagnóstico de necesidades, consolidando el Plan Institucional del Talento Humano para la vigencia 2018, incluyen las actividades relacionadas con bienestar y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se incluyen las actividades del Plan Institucional de Capacitación (utilizando la plataforma PIC en línea).

En capacitación se realizó las siguientes capacitaciones: Curso Gestión del conflicto - Gobernanza para la Paz, sensibilización PIGA (abril), deberes y prohibiciones de los servidores públicos (abril y mayo), La hora del conocimiento – análisis de causa raíz (mayo), inició el ciclo de capacitaciones en Gestión documental y en acoso laboral.

Se encuentra en trámite la contratación para las actividades relacionadas con bienestar y capacitación. Aunque se encuentra en trámite la elaboración de los estudios previos se evidencia atraso en la contratación para el desarrollo de las actividades de la presente vigencia.

En temas relacionados con bienestar, se han desarrollado las siguientes actividades:

- El 1 de marzo se realizó el taller “Herramientas de Liberación emocional”, dirigida a los funcionarios del DASCD.
- El 8 de marzo se conmemoró el día de la mujer y del hombre con un desayuno para los funcionarios y contratistas del Departamento. Adicionalmente, el DASCD y la Secretaría de la Mujer se realizó una conferencia relacionada con la evolución de los derechos de las mujeres, para los servidores públicos del Distrito.
- Ceremonia anual del prepensionado.
- Con el fin de promover buenos hábitos saludables, como parte de las acciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - Se ha dado continuidad a los desayunos saludables el primer jueves de cada mes.
  - El día 12 de marzo iniciaron las clases en el gimnasio en horas de medio día y en la tarde, con la supervisión de un profesor de la Caja de Compensación Compensar. Fue necesario replantear los horarios para coordinar la presencia del profesor para el uso adecuado del mismo.
  - En el mes de abril se creó el punto saludable, en donde se deja a disposición fruta y maní, además de promover el consumo de alimentos saludables, tiene el componente de la confianza, dejando que el que compre deposite el dinero en el mismo punto.

Se han implementado reuniones internas con los equipos de trabajo, en donde se comparten videos y mensajes desde la alcaldía y se revisan los avances del plan de acción.

En cuanto a la evaluación del desempeño para los servidores públicos de carrera, se realizó el primer seguimiento trimestral por parte de los evaluadores. Se expidió la Resolución 106 de 2018, por medio de la cual se establecen los criterios para la evaluación por dependencias y la Circular interna 008, por medio de la cual se establece la operatividad para la evaluación por dependencias.

Se encuentra en trámite de firmas el acto administrativo de adopción del código de integridad. Se estableció un equipo de trabajo de gestores de integridad, se ha elaborado el plan para la

armonización del código de integridad, el cual se viene desarrollando, inicialmente con talleres para la armonización del código de integridad con el protocolo ético del DASCD.

## 6.2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Se establecieron los planes de acción, se ajustó la metodología de seguimiento de los mismos, sobre los cuales se realiza seguimiento en el Comité Directivo<sup>4</sup>. De igual manera, se revisa el avance sobre los proyectos del DASCD:

- 1179 Un Servicio Civil que deja huella
- 1182 A la vanguardia de la capacidad institucional

Se tienen programados los Comités de Contratación en donde se revisa y se aprueban los ajustes que se requieran al Plan Anual de Adquisiciones, según las necesidades identificadas.

Se designaron como líderes de área para las actividades correspondientes al Plan Anti corrupción y la Estrategia de Rendición de Cuentas del DASCD.

Se adelantó la caracterización de usuarios. Se encuentra pendiente la presentación ante el Comité Directivo y la respectiva socialización.

Como se mencionó en el numeral anterior, el DASCD ha realizado un ejercicio participativo con diferentes sectores y la ciudadanía para la elaboración de la política pública para la gestión integral del talento humano.

La oficina Asesora de Planeación ha liderado y ajustado la metodología para reportar y hacer seguimiento a los planes de acción. De igual manera se presentan los resultados en el Comité Directivo.

Se revisó el mapa de riesgos actual, presentando el resultado del seguimiento en el Comité Directivo.

Para la vigencia 2018, continúa la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, se publicó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y se realizó ajuste al mismo. Se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la Oficina de Control Interno.

Teniendo en cuenta que con el Decreto 612 del 04 de abril de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se regula la necesidad de integrar los planes institucionales y estratégicos, es necesario definir la metodología a aplicar para el cumplimiento de este criterio, el cual debe publicarse a más tardar el 31 de julio y en las siguientes vigencias a partir del 31 de enero.

Se encuentra publicado el presupuesto y reportes de ejecución, esta información también se revisa en el Comité Directivo. En el período evaluado se ha identificado que varios de los procesos de contratación se han declarado desiertos, lo cual incide en la ejecución presupuestal.

Se elaboró el Plan de Rendición de Cuentas.

Se encuentra en elaboración el Plan de Participación Ciudadana.

<sup>4</sup> Se precisa que mientras se ajusta la resolución se mantiene el nombre de Comité Directivo.

### 6.3 Gestión con valores para el resultado

En la vigencia 2017 se realizó la verificación de los procesos y servicios del DASCD, por tanto, se ajustó la estructura y mapas de procesos de la entidad, actualmente se encuentra en la revisión y actualización de la documentación en el SIG, donde se incluye la actualización de los riesgos y definición de controles para mitigarlos, así como la pertinencia de los indicadores, esta documentación requiere culminarse antes de adelantar la auditoría interna de calidad, la cual se encuentra programada a partir del 19 de julio de 2018.

El DASCD se preparó desde 2017 para el ajuste al nuevo marco normativo contable, se han realizado mesas de trabajo para la verificación, depuración y reporte de la información de las diferentes dependencias, con el fin de asegurar que la gestión de la entidad se refleje en los estados financieros, siendo exitosa la implementación y reportándola oportunamente a la Secretaría Distrital de Hacienda, como se reportó en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se verificó en la auditoría al Proceso de Gestión Financiera.

En la verificación de los informes de austeridad del gasto, se evidencia que el DASCD cumple con los criterios establecidos.

Se realizan los Comités de Conciliación, el cual fue actualizado mediante la Resolución 229 de noviembre de 2017. Se encuentra en revisión el acto administrativo por medio del cual se ajusta el reglamento interno del Comité. El DASCD cuenta con la política Pública de administración del riesgo y la prevención del daño antijurídico, la cual fue expedida mediante la Resolución 032 de 2012.

El portafolio de servicios del DASCD fue actualizado y publicado en la página del Departamento. Se cuenta con servicios, por tanto, no se han incluido trámites en el SUIT, se realizará reunión con el DAFP, con el fin de precisar el tema.

### 6.4 Evaluación de Resultado

Se continúa adelantando la revisión y ajuste al mapa de riesgos tanto de gestión como de corrupción, así como a los indicadores.

Se han realizado 13 de los 16 autodiagnósticos disponibles en la página del DAFP, sobre los resultados se establecen acciones para disminuir las brechas de lo existente frente al modelo.

El DASCD realiza ejercicios permanentes de revisión de avance de las metas, así como de los compromisos establecidos en los diferentes Comités. Esta metodología de trabajo permite avanzar y tomar las acciones para mejorar los resultados.

## 6.5 Información y comunicación

El DASCD continúa adelantando acciones para dar cumplimiento a las normas archivísticas:

- Revisión y aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité Técnico del Archivo Distrital, queda pendiente el Acto Administrativo del Archivo Distrital de las TRD, el cual es el soporte para la aprobación interna de las mismas, sin embargo, ya se ha iniciado su aplicación.
- Plan Institucional de Archivos –PINAR, Plan de Gestión Documental
- Inicio de centralización del archivo de gestión, que permitirá tener un mayor control de los documentos generados en el DASCD.

Adicionalmente, se encuentra el Sistema de Gestión Documental CORDIS, en donde se encuentra la información recibida y generada en el DASCD, se realiza seguimiento sobre la correspondencia y las respuestas que deben generarse.

Se requiere actualizar de las TRD, ajustándolas con la reestructuración del DASCD.

En transparencia y acceso a la información, se realizó una verificación de la información que se debe publicar, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015. Cada una de las dependencias realizó la verificación y actualización de la información en el link de transparencia. Se destaca el ajuste realizado en SIDEAP sobre la información de los servidores públicos, este ajuste incide en todas las entidades del Distrito.

Se vienen adelantando campañas con las entidades del Distrito para la actualización de las hojas de vida y bienes y rentas en SIDEAP.

Se han adelantado acciones para mejorar la publicación de los informes de supervisión en SECOP. Se requiere verificar las publicaciones de los procesos en SECOP II.

Como se mencionó en el numeral 6.3, el DASCD cuenta con servicios, no con trámites, por tanto, no se han incluido trámites en el SUIT, se realizará reunión con el DAFP, con el fin de precisar el tema.

## 6.6 Gestión del Conocimiento y la Innovación

En la plataforma PAO se encuentran los conceptos que ha generado el DASCD desde 2006.

Con corte a 30 de junio hay en total 1.379 conceptos, cada semana se actualizan con los nuevos conceptos que se generen.

Como se mencionó en el numeral 6.1, el DASCD ha establecido 6 alianzas con entidades públicas y privadas, que benefician a los servidores públicos del distrito.

## 6.7 Control Interno

En cuanto al ambiente de control, para el período evaluado se presentó y aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna (Código de ética, carta de representación y estatuto de auditoría), de igual manera, con la



Resolución 084 del 18 de mayo de 2018 se adoptaron estos instrumentos para la actividad de auditoría, conforme a lo establecido en Decreto 648 de 2017, el cual modificó el Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.21.4.8).

Se evidencia el compromiso de la alta Dirección en los seguimientos y atención de las recomendaciones presentadas en los diferentes informes y en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, así como en el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento.

En cuanto a la gestión de riesgos institucionales y actividades de control, se presentó en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el seguimiento y evaluación de los riesgos, resultado de esta presentación se estableció la prioridad de actualizar el mapa de riesgos, así como los controles y la mitigación de los mismos.

Se ha dado continuidad a la ejecución del Plan Anual de Auditorías, ha sido necesario realizar ajustes, los cuales se han presentado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se han publicado en el link de transparencia y acceso a la información pública la ejecución del plan de auditoría, publicando los informes de auditoría, informes de ley y seguimientos.

Se ajustó la metodología de seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento, tanto interno como externo, con el fin de mejorar el seguimiento de las acciones y tomar las acciones oportunas para las acciones que requieran mejorar el cumplimiento.

## 7. Conclusiones

- Se presentan avances en la implementación del MIPG, evidenciados en:
    - La aplicación de los autodiagnósticos (81%)
    - El proyecto de la Resolución del Comité Institucional de Gestión del Desempeño.
    - El proyecto de adopción del código de integridad.
- Se requiere contar con la Resolución de armonización del MIPG con el SIG, el cual se encuentra en trámite por parte de la Secretaría General - Alcaldía.
- El DASCD cuenta con los diferentes planes, como son: plan de acción, plan institucional del talento humano, plan de adquisiciones, plan institucional de archivo, plan anticorrupción y atención al ciudadano, los cuales se encuentran en ejecución y son objeto de seguimiento.
  - Las acciones relacionadas en cumplimiento de la misión de la entidad, inciden directamente tanto en las acciones y resultados para el bienestar de los servidores públicos del Distrito como del DASCD.
  - Con la expedición del Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, se hace necesario revisar y ajustar la publicación e integración de los planes.
  - Se encuentra en actualización los documentos del SIG (procesos, procedimientos, riesgos, indicadores), los cuales se requieren para la auditoría interna de calidad.
  - El DASCD cumplió con los saldos iniciales y presentación de estados financieros de 2018 con el nuevo marco normativo contable.
  - Se ha realizado seguimiento sobre los riesgos (tanto de gestión como de corrupción), estableciendo como acciones la verificación y ajuste a los mapas de riesgos.
  - Se vienen realizando los Comités de Conciliación, el cual se encuentra reglamentado la Resolución 229 de 2017, el cual lo actualizó, se encuentra en trámite de firmas la Resolución que actualiza el reglamento del Comité.



- El DASCD cuenta con la política de prevención del daño antijurídico, la cual se adoptó con la Resolución 032 de 2012.
- El DASCD cuenta con un portafolio de servicios actualizado, no tiene trámites, por tanto, no se presenta información en el SUIT.

## 8. Recomendaciones

- Continuar con la aplicación de los autodiagnósticos y generación de acciones para avanzar en el MIPG.
- Continuar con la ejecución de los planes y el seguimiento de los mismos.
- Culminar la actualización de los documentos del SIG, donde se relacionan los puntos de control que mitigan los riesgos de los procesos.
- Continuar con el seguimiento a los riesgos y la actualización del Mapa de Riesgos.
- Aunque el DASCD cuenta con la política Pública de administración del riesgo y la prevención del daño antijurídico, la cual fue expedida mediante la Resolución 032 de 2012, se recomienda revisarla y si es necesario actualizarla.
- Actualizar de las TRD, ajustándolas con la reestructuración del DASCD.
- Expedir los actos administrativos relacionados con: Comité Institucional de Gestión del Desempeño, adopción del código de integridad, resolución que actualiza el reglamento del Comité de Conciliación.
- Revisar y si se requiere actualizar la política de prevención del daño antijurídico.
- Verificar con el DAFP la pertinencia de incluir alguno de los servicios en el SUIT.
- Actualizar la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO, con el Código de Integridad.
- Revisar y ajustar la publicación e integración de los planes, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
YOLANDA CASTRO SALCEDO  
JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Yolanda Castro Salcedo